



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**CERTIFICADO DE ACUERDO**

**DEL H.CONCEJO MUNICIPAL DE LOS ANDES  
2016-2020**

**Jeannette Pino Pizarro, Secretaria Municipal y Ministro de Fe de los Actos Municipales**, certifica que el H.Concejo Municipal de Los Andes, aprobó en su Sesión Ordinaria **Nº 103** de fecha Lunes 29 de Abril de 2019, mediante el **acuerdo Nº670**, lo siguiente:

**El H. Concejo Municipal de Los Andes aprueba en el presente acuerdo, con el voto favorable de los señores Octavio Arellano, Marta Yochum, Nury Tapia, Juan Montenegro, Nelson Escobar, Miguel Henríquez y el voto favorable del señor Alcalde (acuerdo 670) según lo expuesto por la Directora del DAEM la actualización de la ficha Plan de Retiro Docente, para efecto de realizar la solicitud de recursos correspondientes al sostenedor con cargo al ítem anticipo de Subvención, por un monto que asciende a la suma de \$ 130.657.453 que será descontado en 144 cuotas iguales por un valor de \$ 907.343 para ser entregado a los docentes adcritos al Plan de Retiro de Los Andes, en función de la reajustabilidad realizada por el Ministerio de Educación.**

Los Andes, 30 de Abril de 2019